(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ COMO VICEMINISTRO PARA CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 158-2024, aprobado el 02 de septiembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 04 de septiembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 158-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Javier Antonio Gutiérrez Ramírez** como Viceministro para Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 147-2024, del nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 147 del doce de agosto del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33886